

Noticia de interés en materia tributaria

**Payet
Rey
Cauvi
Pérez**



Con fecha 6 de julio de 2026, la SUNAT publicó en su portal web la “[Guía de Referencia: Acreditación de Instrumentos Financieros Derivados \(IFD\) celebrados con fines de cobertura](#)”, como marco de referencia de las pautas y documentación que puede utilizarse por los contribuyentes para acreditar que un IFD es celebrado con fines de cobertura, conforme la Ley del Impuesto a la Renta.

Vanessa
Watanabe
Socia

vws@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Ximena
Herrera
Asociada

xhb@prcp.com.pe

[Ver perfil](#)

Síguenos

